



INFORME DE COMISARIO

Quito 29 de marzo del 2017

Señores
Accionistas
CENTRO MAGNETICO PICHINCHA S.A. CEMAPICEN
Cuidad.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en el artículo 291, presento ante ustedes el informe de calidad de COMISARIO de la compañía **CENTRO MAGNETICO PICHINCHA S.A.** sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2016.

1. Dejo constancia que el Señor Gerente de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de lo que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas
4. Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Esta es la información que se presenta en los Balances Anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes Señores Accionistas.

Atentamente

Ab. David Moreno Delgado
CC.
COMISARIO